

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 28 de noviembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con respuesta de bancos. Este asunto terminó por auto de 9 de noviembre de 2023, por pago total de la obligación.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

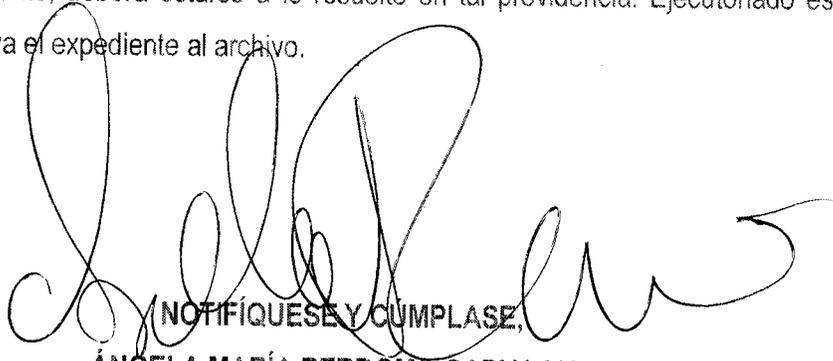
Referencia: Ejecutivo No. 2023 00155

Demandante: AGRUPACIÓN MACADAMIA ETAPA D. - PH

Demandado: JORGE IVAN CARRELO y OTRA

Fecha Auto: 14 de diciembre de 2023.

SE INCORPORAN a esta encuadernación las respuestas aportadas por las diferentes entidades bancarias (Banco Caja Social, de Bogotá, Occidente, ITAU, Davivienda), al tenor de las cuales no se emite pronunciamiento, puesto que el presente asunto terminó por pago total de la obligación, mediante auto de 9 de noviembre de 2023, por lo tanto, deberá estarse a lo resuelto en tal providencia. Ejecutoriado este proveído vuelva el expediente al archivo.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #47 de
15 de diciembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria